



COMUNICADO DE PRENSA

DGC/242/2021

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 23 de septiembre de 2021.

CNDH mantiene presencia en Coahuila para atender a personas migrantes y emite medidas cautelares para garantizar su protección

<< Este Organismo solicita a autoridades de federales, estatales y municipales otorgarles alimentos, atención médica y garantizar su seguridad

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió medidas cautelares a 10 autoridades de los tres órdenes de gobierno para proteger los derechos e integridad de las personas migrantes varadas en Ciudad Acuña, Coahuila; además de que personal de este Organismo mantiene presencia permanente en dicho lugar para otorgar orientación jurídica y atender quejas por presuntas violaciones a derechos humanos.

Desde el 19 de septiembre pasado, visitadores adjuntos de esta Comisión Nacional se encuentran en el parque ecológico "Braulio Fernández", así como en las inmediaciones del Río Bravo, en Ciudad Acuña, Coahuila, para brindar atención, orientación y, en su caso, acompañamiento, a más de mil personas en contexto de migración internacional que se encuentran en esos sitios.

Durante los trabajos realizados por los servidores públicos de este Organismo Autónomo, se advirtió, entre otros aspectos, que las personas migrantes pernoctan a la intemperie, sin contar con servicios sanitarios y de salud básicos. Además, existen módulos de atención de Cruz Roja y de la organización Médicos sin Fronteras, así como representantes del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), por lo que han realizado múltiples gestiones ante las autoridades correspondientes a fin de que se brinde atención a dicho grupo en situación de vulnerabilidad.

Sin embargo, ante el incremento de la población migrante y las condiciones que ponen en riesgo su integridad, se solicitó implementar medidas cautelares a 10 autoridades federales, estatales y municipales para que garanticen atención humanitaria de urgencia, brindándoles agua potable, suero hidratante, alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; medicamentos, ambulancias para conducciones a unidades hospitalarias, infraestructura sanitaria e insumos de aseo personal, cubrebocas y gel o spray antibacterial, así como pañales desechables y se designe a personal médico especializado para el cuidado de su salud; además de que se garantice su seguridad.

Por su parte, el personal de la CNDH ha brindado orientación jurídica a más de 250 personas migrantes respecto al derecho que tienen para solicitar refugio en México, así como en relación con diversos trámites migratorios, con objeto de regularizar su situación jurídica. De igual forma, se ha recabado una queja relacionada con el aseguramiento de 10 personas, por parte de elementos del Instituto Nacional de Migración (INM) en las inmediaciones del parque “Braulio Fernández”, respecto de la cual se realizan las investigaciones correspondientes y, en su momento, se determinará lo procedente.

Visitadores adjuntos mantendrán presencia, tanto en el mencionado parque ecológico, así como en las inmediaciones del Río Bravo y el Puente Internacional de Ciudad Acuña, a fin de continuar con la observancia del respeto a los derechos humanos, otorgando atención y apoyo a las personas en movilidad.

Las medidas cautelares ya fueron debidamente notificadas a las autoridades destinatarias, por lo que se estará pendiente de sus respuestas y se dará seguimiento al cumplimiento de las mismas.

¡Defendemos al pueblo!
